

Expediente: 6/2023 – 733/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación de Nóminas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que se emitió el correspondiente Informe en el que se han hecho constar todas las incidencias y/o variaciones con efectos en la nómina del presente mes, informando favorablemente a la aprobación de las nóminas de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento correspondiente al **MES DE JUNIO DE 2023** (incluyendo la paga extraordinaria).

CONSIDERANDO: Que examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la nómina del **MES DE JUNIO DE 2023 + PAGA EXTRAORDINARIA** del personal al servicio de este Ayuntamiento que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y los servicios extraordinarios del personal funcionario, y del personal laboral además de otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas, desplazamientos. Esta Alcaldía-Presidencia procede a convalidar que las asistencias de los trabajadores en esta mensualidad se han ajustado al horario establecido, de conformidad con el artículo 21. 1. apartados h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Aprobar el gasto y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina del **MES DE JUNIO DE 2023 + PAGA EXTRAORDINARIA**, así como practicar las retenciones correspondientes, según el resumen que se indica más abajo (*Anexo I*).

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.



ANEXO I: Resumen de gastos por aplicación e importe

ABONOS			DESCUENTOS		
APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
132.12004	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C2	3.118,64	10.050	Anticipos y préstamos concedidos	346,95
132.12006	Seguridad y Orden Público. Trienios	798,42	20.001	I.R.P.F retenciones trabajo personal	18.201,96
132.12100	Seguridad y Orden Público. Complemento de destino	1.626,08	20.030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	5.163,42
132.12101	Seguridad y Orden Público. Complemento específico	2.762,32			
132.12103	Seguridad y Orden Público. Otros complementos	1.125,40			
2310.12001	Asistencia social primaria.Sueldos del Grupo A2	1.926,43			
2310.12006	Asistencia social primaria.Trienios	559,36			
2310.12100	Asistencia social primaria.Complemento de destino	1.184,54			
2310.12101	Asistencia social primaria.Complemento específico	1.841,58			
2310.12103	Asistencia social primaria.Otros complementos	728,26			
2310.14300	Otro Personal. Plan Concertado.	586,78			
2310.14302	Asistencia social primaria.Plan Concertado.	1.493,80			
2313.14302	GASTOS DE PERSONAL.	4.530,30			
2315.14302	Mejora y Acondicionamiento de zonas ajardinadas	1.989,51			
2315.14307	GASTOS DE PERSONAL.	21.944,21			
912.10000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas	7.066,66			
9200.12000	Administración General.Sueldos del Grupo A1	5.363,09			
9200.12004	Administración General.Sueldos del Grupo C2	5.862,83			
9200.12006	Administración General.Trienios	1.498,66			
9200.12100	Administración General.Complemento de destino	7.560,31			

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
9200.12101	Administración General.Complemento específico	12.182,19			
9200.12103	Administración General.Otros complementos	3.559,26			
9200.14302	Administración General.Plan Concertado.	30.525,70			
9200.14305	MANTENIMIENTO-RESIDENCIA	3.799,77			

